

	POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS	Código:	POL-SHE-TRV-001
		Versión:	02
		Fecha:	20/01/2025

TRANSVILL SRL es una empresa de transporte de carga nacional e internacional, comprometida con la seguridad y el bienestar de nuestros colaboradores, clientes y comunidades. Reconocemos que el consumo de alcohol y drogas representa un riesgo significativo para la seguridad y la calidad de nuestras operaciones, por lo que promovemos un ambiente de trabajo libre de sustancias que puedan afectar el desempeño y la integridad.

Por ello, hemos desarrollado la presente política de alcohol y drogas, en la cual nos comprometemos a lo siguiente:

- Prohibir el consumo, posesión, comercialización y distribución de alcohol y drogas en todas nuestras instalaciones, en rutas, vehículos y durante el desempeño de actividades laborales, manteniendo un entorno seguro y profesional.
- Realizar evaluaciones y pruebas de manera aleatoria a nuestros colaboradores para detectar el consumo de sustancias que puedan comprometer la seguridad y el desempeño en el trabajo, siempre respetando la confidencialidad y los derechos de cada persona.
- Cumplir con las normativas legales y regulaciones aplicables relacionadas con el consumo de alcohol y drogas en el entorno laboral, garantizando la seguridad y el bienestar de todos.
- Implementar programas de sensibilización y capacitación sobre los riesgos y efectos negativos del consumo de alcohol y drogas, fomentando estilos de vida saludables y seguros.
- Ofrecer apoyo a los colaboradores que deseen superar problemas de dependencia a través de canales de ayuda, promoviendo un ambiente de confianza y responsabilidad.
- Establecer sanciones y medidas disciplinarias en casos de incumplimiento de esta política, asegurando que todos los colaboradores comprendan las consecuencias de infringir esta norma.
- Proveer un canal de comunicación confidencial para que los colaboradores puedan reportar situaciones de consumo indebido de alcohol o drogas, sin temor a represalias y con total respeto a la privacidad.
- Revisar y actualizar periódicamente nuestra política de alcohol y drogas, garantizando su adecuación a las mejores prácticas y a los estándares de seguridad laboral más estrictos.

TRANSVILL SRL reafirma su compromiso de mantener un entorno de trabajo seguro y libre de sustancias nocivas, cumpliendo y haciendo cumplir esta Política para proteger la integridad y seguridad de todos nuestros colaboradores y partes interesadas.

Moquegua, 20 de enero de 2025.

Revisado, 06 de enero de 2026.



Oscar Mario Villegas Podesta
GERENTE GENERAL
TRANSVILL S.R.L.
RUC:20171880620